



Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

VISTO:

La nota N° 1298/11 presentada por el Prof. Daniel Aramburu, maestrando de la Maestría en Letras, en la que informa la aceptación del Dr. de Oto para dirigir su tesis de maestría y la nota N° 1405/11 presentada por el Dr. Alejandro de Oto, en la que acepta dirigir la tesis de Maestría en Letras: "Las rupturas de los discursos hegemónicos en la construcción del relato histórico tradicional. El caso de la nueva novela histórica" del Prof. Daniel Aramburu y;

CONSIDERANDO:

Que es posible hacer lugar a dicha designación;

Que el director de Tesis propuesto ha aceptado el correspondiente pedido del maestrando;

Que el director de tesis propuesto toma debido conocimiento de la reglamentación vigente referida a la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Dr. Alejandro de Oto como Director de tesis del maestrando Prof. Daniel Aramburu, cuyo título es "Las rupturas de los discursos hegemónicos en la construcción del relato histórico tradicional. El caso de la nueva novela histórica" en el marco de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.-.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 92/2012

sip
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.